



comisiones obreras
de Castilla y León

CONVOCATORIA EN COMISIONES OBRERAS DE CASTILLA Y LEÓN SECRETARÍA DE EMPLEO, PROTECCIÓN SOCIAL Y NUEVAS REALIDADES DEL TRABAJO

1.- PUESTO: C.I.T.E. (Centro de Información a Personas Trabajadoras Extranjeras)

2.-FUNCIONES: Ejecutar las acciones del “Programa de Apoyo a la Inclusión Laboral de Inmigrantes en Castilla y León”, siempre bajo la dirección y dependencia de la persona responsable del área, entre las que destacan:

Acciones técnicas especializadas que requieran autonomía y responsabilidad, labores de información y asesoramiento en materia de legislación de extranjería, en materia laboral y derechos sociales básicos, orientación laboral, impartición de talleres, charlas y asambleas informativas sobre los temas anteriores presencial y telemáticamente y visitas a empresas.

Así como las funciones incluidas en el Convenio Colectivo de CCOO CyL, en la categoría profesional de Personal Técnico.

3.- CENTRO DE TRABAJO: Hay 9 vacantes, una por cada provincia de Castilla y León cuyo centro de trabajo son las distintas sedes de Comisiones Obreras. Ámbito Castilla y León.

4.- SELECCIÓN: El proceso de selección se llevará a cabo en Valladolid. Se convocará por teléfono a las personas cuyo CV se haya preseleccionado para las preceptivas pruebas de selección.

5.- CONDICIONES DE CONTRATACIÓN:

- **Contrato:** Indefinido
- **Jornada:** COMPLETA
- **Grupo:** Grupo II Nivel Retributivo 4. Personal Técnico.
- **Retribución bruta:** 2.233,59€ x 14 pagas
- **Inicio previsto:** Octubre 2025

6.- PERFIL SOLICITADO:

- **Requisitos imprescindibles:**
 - Titulación acreditada de los conocimientos necesarios.
 - Formación en materia migratoria y de extranjería.
 - Experiencia en atención a personas.
 - Experiencia en formación y actividades de grupo.
 - Nivel de usuario avanzado de informática.
- **Requisitos deseados:**
 - Experiencia asociativa.
 - Conocimientos del trabajo sindical.
 - Permiso de conducir y disponibilidad para viajar.
 - Se valorará poseer Grado de Discapacidad, mínimo del 33%.

7.- ENVÍO DE CURRÍCULUM VITAE:

Las personas interesadas en esta oferta deben enviar su currículum vitae **CIEGO** (sin datos personales excepto teléfono de contacto) a curriculums@cleon.ccoo.es, indicando en el asunto **Ref.: CITE**, **indicando el orden de preferencia de las provincias a las que opta.**

8.- FECHA TOPE DE RECEPCIÓN DE CV ciego: 28 de septiembre de 2025

INFORMACIÓN PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES	
Responsable del tratamiento	COMISIONES OBRERAS CASTILLA Y LEÓN Dirección: Plaza Madrid 4 6ª Planta, 47001 Valladolid
Datos contacto del DPD	Contacto Email: dpd@ccoo.es
Usos y finalidades de los datos	Gestión de solicitudes de empleo.
Plazo de conservación	El currículum, salvo que Ud. no ejerza supresión u oposición, podrá conservarse para futuros procesos de selección en puesto de trabajo de la entidad, en el área de su formación académica y/o profesional, durante 1 año. En todo caso, el responsable del tratamiento, no asume responsabilidad por la falta de veracidad y actualización de la información aportada. Y, asimismo, se reserva la facultad de eliminar o destruir la información que pudiera obrar en sus ficheros, en cualquier momento y sin previo aviso.
Legitimación	Los datos son tratados en base al consentimiento manifestado mediante la entrega o envío del Currículo.
Destinatarios de los datos	Los datos no serán cedidos, salvo autorización expresa del interesado.
Derechos	Ud. podrá ejercitar los derechos de Acceso, Rectificación, Limitación del tratamiento, Supresión o, en su caso, Oposición. Para ejercitar los derechos deberá presentar un escrito en la dirección señalada en el apartado "Datos de contacto del DPD", dirigido al Delegado de Protección de Datos. Deberá especificar cuál de estos derechos solicita sea satisfecho y, a su vez, deberá acompañarse de la fotocopia del DNI o documento identificativo equivalente. En caso de que actuara mediante representante, legal o voluntario, deberá aportar también documento que acredite la representación y documento identificativo del mismo. Asimismo, en caso de considerar vulnerado su derecho a la protección de datos personales, podrá interponer una reclamación ante la Agencia Española de Protección de Datos (www.aepd.es).